

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°57
Valparaíso, 19 de diciembre de 2008



Valparaíso, 19 de diciembre de 2008.

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°57**

Directores Asistentes: Paulina Urrutia, Carolina Rivas, Pablo Dittborn, Lautaro Nuñez, Cecilia García-Huidobro, Hugo Pirovich, Gustavo Cárdenas, Francisco Cerda y Carolina Rivas. Justificaron oportunamente su inasistencia los Directores Sr. Emilio Lamarca y Sr. Héctor Gaete.

Presidió la sesión doña Paulina Urrutia Fernández, Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se encuentra presente en calidad de ministro de fe el Sr. Subdirector Nacional, Eduardo Muñoz I.

En Valparaíso, a viernes 19 de diciembre de 2008, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia indicada.

Tabla programada para la Sesión del día de hoy:

- 1) Presentación Coalición Chilena por la Diversidad Cultural.
- 2) Designación Jurados Línea Becas y Pasantías Convocatoria Primer Semestre 2009.
- 3) Informe de Avance Agenda Legislativa CNCA.
- 4) Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Previo a dar inicio al orden del día, la Presidenta del Directorio presenta al recientemente designado nuevo Subdirector del CNCA, el Sr. Eduardo Muñoz I., quien se desempeñaba hasta la fecha como Jefe Subrogante del Departamento de Administración General.

Asimismo, y con el objeto de ejecutar oportunamente los procedimientos administrativos derivados de las segundas Convocatorias 2008, Concurso General y Línea Bicentenario del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, se solicita a los Directores presentes dejar constancia de lo siguiente:

ACUERDO N°1: Con conocimiento del informe de remanentes FONDART 2008 presentado por la Presidenta de este Directorio Nacional y en aplicación de la facultad contemplada en el artículo 11° del Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, contenido en el Decreto Supremo N°65, de 2004, del Ministerio de Educación, se resuelve ratificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°56, de 28 de noviembre de 2008, en el sentido que se indica a continuación:

- Una vez finalizado el proceso de reclamaciones en el ámbito de financiamiento regional del FONDART, los remanentes de ese ámbito se destinarán al financiamiento de los proyectos seleccionados en Lista de Espera por el Jurado de la Región de Tarapacá.
- Realizada la asignación anteriormente señalada y de existir aún recursos remanentes, éstos serán destinados al financiamiento de la Lista de Espera Única resuelta por el Jurado de la Región de Aysén.

ACUERDO N°2: Considerando que el proceso de asignación de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, FONDART 2008, regulado en las respectivas bases de concurso, reconoce expresamente la facultad de revisar el procedimiento administrativo a solicitud fundada de la parte interesada, este Directorio resuelve facultar a la Secretaría Ejecutiva del Fondo para destinar recursos del FONDART 2009 al financiamiento de los proyectos que resulten seleccionados por el Jurado designado para la Segunda Convocatoria 2008 de la Línea Bicentenario y de las Líneas de Concurso Público del ámbito nacional de financiamiento, luego de efectuada dicha revisión administrativa.

1) Presentación Coalición Chilena por la Diversidad Cultural.

Se otorga la palabra a los representantes de la Coalición Chilena por la Diversidad, quienes someten a la consideración de los Directores presentes su proyecto institucional destinado a promover el contenido y la implementación de la Convención sobre la Protección y Promoción de las Diversidad de las Expresiones Culturales de UNESCO.

La Presidenta del Directorio comenta a los asistentes que la presentación de la iniciativa tiene por objeto considerar la temática en alguno de los Seminarios que, por Plan de Trabajo, corresponde desarrollar por el CNCA en 2009.

Sin perjuicio de reconocer la gran importancia y relevancia de la temática referida a la diversidad cultural y los desafíos evidentes que imponen al país en general y a los agentes culturales en particular, algunos Directores expresan su rechazo frente al mecanismo con el que se procedió a la presentación del tema por considerar que no corresponde a la forma en que se deben efectuar solicitudes ante la autoridad. Además, por la complejidad del marco teórico y conceptual utilizado se requiere que el debate sea abordado por este Directorio con mayor detención, para lo cual ha de disponerse de mayor información en forma previa a la realización de presentaciones de ésta naturaleza.

2) Designación Jurados Línea Becas y Pasantías Convocatoria Primer Semestre 2009.

ACUERDO N°3: En consideración a la información presentada por la Secretaría Ejecutiva del FONDART, las observaciones e indicaciones efectuadas durante la sesión y en el ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias de este Directorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, contenido en el Decreto Supremo N°65, de 2004, del Ministerio de Educación, se resuelve designar como integrantes de la Comisión de Becas que evaluará, seleccionará y asignará recursos en la Línea de Becas y Pasantías Convocatoria Primer Semestre 2009, a las siguientes personas:

- Hernan Lacalle.
- Isabel Croxatto.
- María José Egaña.
- Ana Anselmo.
- Claudia Echenique.
- Gerardo Pulido.
- Enrique Zamudio.

Se incorpora a la Sesión el Sr. Daniel Álvarez, Asesor Legislativo, Gabinete de la Ministra Presidenta del CNCA.

3) Agenda Legislativa.**3.1 Informe tramitación proyecto de ley que modifica la Ley N°17.336.-**

Previo a iniciar su presentación, el expositor indica que en esta oportunidad el informe pondrá mayor énfasis en el estado de situación de la tramitación del Proyecto. En efecto, hace algunas sesiones se informó el detalle de esta iniciativa impulsada por el Ejecutivo en abril de 2007.

Se identifican como hitos principales de la tramitación los siguientes:

- Ingreso y debate en la Cámara en 5 meses, desde mayo a octubre de 2007. Luego de la discusión, en general, fue aprobado por unanimidad. En la discusión en particular fue aprobado con altas votaciones, salvo la regla para determinar nuevas excepciones, contenida en el artículo 71 R del proyecto original y la norma referida al derecho a cita de fotografías y obras plásticas.
- Ingreso al Senado y aprobación de su articulado en general en enero de 2008.
- Durante 2008 y hasta la fecha, en discusión particular ante las Comisiones Unidas de Economía y Educación del Senado.

Sobre el contenido del Proyecto se recuerda el debate realizado en sesión anterior por el Directorio, luego del Primer Informe presentado por el Asesor Legislativo, sin perjuicio de ello, se profundiza en el tema de las excepciones considerando su real pertinencia en un país como el nuestro, fundamentalmente se plantea la disconformidad con el tema de la reprografía y la forma en que debiera ser regulada y sancionada en esta nueva legislación sobre estas materias.

3.2 Proyecto de Ley que crea el Instituto del Patrimonio.

En relación al tema patrimonial se destaca como diagnóstico la dispersión de órganos públicos con diferentes y similares competencias en esta materia, donde existen programas y líneas de trabajo autónomas sin un marco legal acotado y claro. Con la progresiva ratificación por parte del Estado de Chile de diversos Convenios sobre la materia y otros instrumentos internacionales, se hace cada vez más urgente iniciar la tramitación del proyecto de Ley que crea el Instituto. La propuesta del ejecutivo considera la creación de un Fondo para estos efectos, la implementación de subsidios y franquicias tributarias que fijen un reconocimiento y promoción del acervo patrimonial del país por parte del Estado de Chile. El debate en relación a los órganos actualmente existentes y que debieran integrar esta nueva institucionalidad se centra principalmente en la Dirección de Bibliotecas Archivos y Muecos (DIBAM) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), además, señala que ha sido central en el proyecto la discusión en torno a cómo se relaciona este Instituto con el Consejo de la Cultura.

Este órgano será descentralizado y desconcentrado en sus competencias y funciones, además, contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo que permitirá actuar de manera eficiente y eficaz en la implementación y desarrollo de sus programas de trabajo. Será un órgano colegiado integrado con representantes del sector público y privado, Ministros de Estado, lo presidirá quién ostente el cargo de Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y del Patrimonio. Se contempla además la creación de la figura de un Director Ejecutivo, como órgano intermedio que le rinde cuenta al Ministro Presidente del Instituto. En consecuencia, de implementarse en la forma relatada habrá necesariamente que hacer algunas modificaciones legales a la normativa del CNCA.


En relación al tema expuesto, el Director Sr. Lautaro Nuñez, plantea que la propuesta le merece preocupaciones en los siguientes ámbitos: en primer lugar, le parece que ni la DIBAM, ni el Centro de Restauración de ésta última, ni el CMN, estarán en condiciones de adecuarse a la moderna visión de patrimonio que debiera encarnar el Proyecto de Ley; en segundo lugar, pese a que la descentralización es uno de los aspectos más importantes del Proyecto de Ley, las instituciones mencionadas no trabajan con esa lógica, ni podrán aplicarla con su actual planta de funcionarios. Por último, reconociendo la importancia de que Estado coordine éstas y otras instituciones con competencias en el ámbito patrimonial, le preocupa la ausencia del mundo privado, queda la incógnita acerca de la forma en que esta nueva institucionalidad conciliará una política nacional implementada desde una fracción de los agentes del quehacer patrimonial, considerando que hay otra fracción importante de agentes que hoy se encuentran en el sector privado. Con todo, los Directores presentes concuerdan en que una de las mayores complejidades estará en la definición de la estructura orgánica que se está debatiendo para el Instituto, debate en el que convergen posturas modernas y tradicionales sobre la administración del Estado y sus órganos.

4) Varios.

- El Director Sr. Lautaro Núñez, por iniciativa propia, somete a la consideración de los presentes la postulación de la antropóloga chilena Sra. Verónica Cereceda, para el otorgamiento de algún tipo de reconocimiento por parte del CNCA. Radicada por años en Bolivia, ha sido una destacada y reconocida académica e investigadora del patrimonio arqueológico latinoamericano.
- La Ministra Presidenta invita cordialmente a los Directores presentes a participar activamente del Carnaval Cultural que se realizará en la ciudad de Valparaíso durante los días 26, 27 y 28 de diciembre próximo, la ciudad invitada en ésta oportunidad es Veracruz, México.
- Luego de chequear la disponibilidad de los Sres. Directores presentes, se acuerda efectuar la primera sesión de 2009, el próximo viernes 30 de enero, en la Sede del CNCA en Valparaíso.


Se pone término a la presente sesión a las 17:00 hrs.
Previa lectura, firman los asistentes en señal de aprobación.

PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ
Ministra Presidenta
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

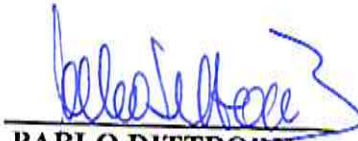


CAROLINA RIVAS
Representante
Ministra de Educación

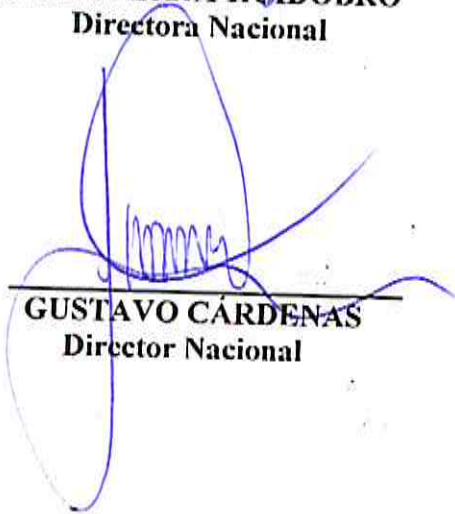
FRANCISCA CERDA
Directora Nacional



CECILIA GARCIA-HUIDOBRO
Directora Nacional



PABLO DITTBORN
Director Nacional



GUSTAVO CÁRDENAS
Director Nacional



HUGO PIROVIC
Director Nacional



LAUTARO NUÑEZ
Director Nacional



EDUARDO MUÑOZ I.
Subdirector Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes